



SOLICITUD PERMISO DE ESTACIONAMIENTO EN FORMA DE RÓTULO REMOVIBLE PARA PERSONAS CON IMPEDIMENTOS FÍSICOS

Instrucciones

Favor de leer las instrucciones antes de complementar la información requerida

1. Use maquinilla o letra de molde, pluma fuente o bolígrafo.
2. Indique su número de licencia de conducir y número de seguro social.
3. Todo solicitante deberá presentar identificación con fotografía en original que demuestre su identidad y tarjeta del seguro social, solo para fines de identificar el récord del solicitante.
4. Certifico bajo las penalidades de perjurio que la información contenida en esta solicitud es correcta, cierta a mi mejor entender y así me consta de propio conocimiento.

Autorizo al Departamento de Transportación y Obras Públicas, a través de los funcionarios que correspondan, a solicitar información de mi record médico que conduzca a esclarecer mis condiciones físicas y mentales para que se expida el permiso de estacionamiento, (Rótulo Removible).

Requisitos para obtener el Permiso de Estacionamiento en Forma de Rótulo Removible

A. Permiso Nuevo

1. Solicitud de Certificación de Rótulo Removible para Personas con Impedimentos, DTOP-DIS-010.
2. Tres (3) fotografías 2" x 2", recientes iguales, sin sombrero y sin uniforme.
3. Certificación de Elegibilidad para el Permiso de Estacionamiento en Forma de Rótulo Removible del médico especialista, informando la condición y el grado de impedimento del solicitante.

B. Renovación

1. La renovación del permiso será cada seis (6) años y deberá cumplir con todos los requisitos de la Parte A.
2. Al renovar será requerida Certificación Médica excepto: Perlesía Cerebrar, Paraplegía, Cuadraplegía, Ciego Legal, Amputación de una o ambas extremidades inferiores o prótesis, Xeroderma pigmentosa.

C. Duplicado

1. Perdida
 - a. Declaración Jurada, que no tenga más de seis (6) meses de expedida, haciendo constar la circunstancia de la pérdida hurto del permiso. Incluir en la misma el número del permiso, número de seguro social, además, de juramentar que el mismo no ha sido suspendido por un Tribunal, por el Secretario u ocupado por la Policía de Puerto Rico.
 - b. Comprobante de Rentas Internas por valor de cinco (\$5.00) dólares. Código de Ingreso 2170.
 - c. Tres fotografías 2" x 2" recientes sin sombrero y sin uniforme.
2. Hurto o Apropiación Ilegal
 - a. Deberá presentar copia oficial de la querrela formulada ante la Policía de Puerto Rico por tal incidente delictivo.
 - b. Si el duplicado es por hurto o apropiación ilegal es libre de costo.
 - c. Tres fotografías 2" x 2" recientes sin sombrero y sin uniforme.

D. Permiso Temporero

1. Someter solicitud del formulario DTOP-DIS -010
2. Tres (3) fotografías 2" x 2" recientes, iguales, sin sombrero y sin uniforme.
3. Certificación de Elegibilidad completada por un médico especialista.
4. Comprobante de Rentas Internas por valor de quince (\$15.00) dólares. Código de Ingreso 2170.
5. Devolver al Departamento de Transportación y Obras Públicas el Rótulo Removible Temporero una vez vencido dicho término.